

CIRCULAR No. 019 | 06 | OCT | 2021
LÍNEA BUENAVENTURA IMPORTADORES ADELANTE

DESTINATARIOS Presidentes, gerentes, vicepresidentes comerciales, vicepresidentes financieros y funcionarios encargados del crédito de BANCÓLDEX de Bancos, corporaciones financieras, compañías de financiamiento, cooperativas financieras, Fintech, ONG's financieras, cooperativas de ahorro y/o crédito, cajas de compensación, fondos de empleados y demás intermediarios nacionales con cupo en BANCÓLDEX.

Gremios y empresarios.

REMITENTE Bancóldex

ASUNTO Línea Buenaventura Importadores Adelante

El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, y Bancóldex, han diseñado una solución de crédito preferencial orientada a brindar herramientas que permitan la recuperación de las empresas afectadas por las dificultades logísticas que ha sufrido el Puerto de Buenaventura a raíz del Paro Nacional, con las siguientes condiciones:

MONTO DEL CUPO

Aproximadamente ciento nueve mil millones de pesos.
(COP 109.000.000.000)

VIGENCIA DEL CUPO

Hasta el agotamiento de los recursos aportados por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

INTERMEDIARIOS

Bancos, corporaciones financieras, compañías de financiamiento, cooperativas financieras, Fintech, ONG's financieras, cooperativas de ahorro y/o crédito, cajas de compensación, fondos de empleados y demás intermediarios nacionales con cupo en Bancóldex.

Dentro de los treinta (30) días calendario siguientes al cierre de la presente línea, la entidad financiera intermediaria deberá remitir a Bancóldex una certificación firmada por Representante Legal, en la que se certifique que las operaciones redescontadas bajo esta línea cumplen todas las condiciones vigentes en el momento del desembolso.

www.bancoldex.com



Bancóldex Bogotá:

(+57 1) 742 0281

Línea gratuita nacional:

01 8000 18 0710

contactenos@bancoldex.com

Calle 28 No. 13A-15 pisos 37 al 42
Bogotá- Colombia

CIRCULAR No. 019 | 06 | OCT | 2021
LÍNEA BUENAVENTURA IMPORTADORES ADELANTE

BENEFICIARIOS

Personas naturales y jurídicas, de todos los sectores económicos consideradas como micro, pequeñas, medianas y grandes empresas¹, importadoras afectadas por las dificultades logísticas que ha sufrido el Puerto de Buenaventura a raíz del Paro Nacional, situación que refrendarán mediante la presentación del Anexo 1.

Para acreditar su calidad de empresa importadora, se deberá presentar el RUT con la casilla 54 y el código 23 habilitado. Este documento debe presentarse junto con el Anexo 1.

¹CLASIFICACIÓN POR TAMAÑO DE LAS EMPRESAS APLICA TANTO PARA PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS: La clasificación por tamaño de los beneficiarios realizada por los intermediarios financieros deberá realizarse de acuerdo a lo definido en el Decreto MinCIT No. 957 del 5 de junio de 2019, que establece el criterio para la clasificación de Micro, Pequeñas, Medianas y Grandes Empresas de acuerdo con los ingresos ordinarios anuales el cual se asimila al concepto de ventas brutas anuales, del año inmediatamente anterior, para las empresas con menos de 1 año de existencia corresponderán a los obtenidos en el tiempo de operación con corte al mes inmediatamente anterior a la presentación de la solicitud de crédito. Lo descrito se asimila al campo de Ingresos Brutos de actividades ordinarias de la última declaración de renta. Para personas naturales, se entenderán los ingresos como lo expresado en el rubro rentas de trabajo de la declaración de renta. Igualmente, para determinar el cálculo del tamaño de la empresa, se utilizará la UVT del año de los ingresos que se estén presentando junto con la solicitud.

Cuadro clasificación por ventas 2021 valores en pesos equivalentes a clasificación en UVT, cifras en pesos

Clasificación	Manufactura	Servicios	Comercio
Microempresas	Hasta \$855.525.404	Hasta \$1.197.728.304	Hasta \$1.625.472.852
Pequeñas empresas	Superior a \$855.525.404 y hasta \$7.442.958.460	Superior a \$1.197.728.304 y hasta \$4.790.876.908	Superior a \$1.625.472.852 y hasta \$15.655.864.368
Medianas empresas	Superior a \$7.442.958.460 y hasta \$63.051.202.020	Superior a \$4.790.876.908 y hasta \$17.537.998.472	Superior a \$15.655.864.368 y hasta \$78.450.405.136
Grandes empresas	Superior a \$63.051.202.020	Superior a \$17.537.998.472	Superior a \$78.450.405.136

Cuando se utilice información del año 2020, con UVT equivalente a \$35.607 pesos en 2020.

Cuadro clasificación por ventas 2020 valores en pesos equivalentes a clasificación en UVT, cifras en pesos

Clasificación	Manufactura	Servicios	Comercio
Microempresas	Hasta \$839.007.741	Hasta \$1.174.603.716	Hasta \$1.594.089.783
Pequeñas empresas	Superior a \$839.007.741 y hasta \$7.299.256.965	Superior a \$1.174.603.716 y hasta \$4.698.379.257	Superior a \$1.594.089.783 y hasta \$15.353.595.972
Medianas empresas	Superior a \$7.299.256.965 y hasta \$61.833.869.955	Superior a \$4.698.379.257 y hasta \$17.199.391.638	Superior a \$15.353.595.972 y hasta \$76.935.760.044
Grandes empresas	Superior a \$61.833.869.955	Superior a \$17.199.391.638	Superior a \$76.935.760.044

Cuando se utilice información del año 2019, con UVT equivalente a \$34.270 pesos en 2019.

Cuadro clasificación por ventas 2019 valores en pesos equivalentes a clasificación en UVT, cifras en pesos

Clasificación	Manufactura	Servicios	Comercio
Microempresas	Hasta \$807.504.010	Hasta \$1.130.498.760	Hasta \$1.534.233.630
Pequeñas empresas	Superior a \$807.504.010 y hasta \$7.025.178.650	Superior a \$1.130.498.760 y hasta \$4.521.960.770	Superior a \$1.534.233.630 y hasta \$14.777.086.920
Medianas empresas	Superior a \$7.025.178.650 y hasta \$59.512.082.550	Superior a \$4.521.960.770 y hasta \$16.553.575.180	Superior a \$14.777.086.920 y hasta \$74.046.914.840
Grandes empresas	Superior a \$59.512.082.550	Superior a \$16.553.575.180	Superior a \$74.046.914.840

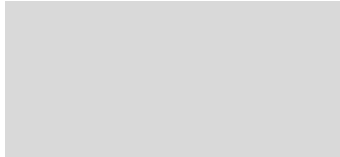
CIRCULAR No. 019 | 06 | OCT | 2021
LÍNEA BUENAVENTURA IMPORTADORES ADELANTE

	<p>Igualmente podrán acceder a estos recursos los patrimonios autónomos constituidos por las empresas que cumplan las condiciones antes mencionadas. Se excluyen los rentistas de capital.</p> <p>Los intermediarios financieros deberán mantener la documentación con la cual se establezca que la empresa reúne las condiciones para ser beneficiaria de estos recursos.</p>
<p>DESTINO DE LOS RECURSOS</p>	<p>Capital de trabajo y sustitución de pasivos: Pagos a los puertos por almacenamiento, pagos a las navieras por la mora en la devolución de contenedores, y demás extra-costos logísticos derivados de las afectaciones producidas por las dificultades logísticas que ha sufrido el Puerto de Buenaventura a raíz del Paro Nacional.</p> <p>Igualmente, los recursos del crédito se podrán utilizar para la sustitución de los pasivos de las empresas, facilitando su liquidez, siempre y cuando dicha sustitución deba realizarse o se haya realizado para subsanar las afectaciones derivadas de las dificultades logísticas que ha sufrido el Puerto de Buenaventura a raíz del Paro Nacional</p> <p>Se excluyen de esta posibilidad tanto la sustitución de créditos de Bancóldex, como la de los pasivos con socios o accionistas.</p>
<p>MONTO MÁXIMO POR EMPRESA</p>	<p>Mecanismo de crédito de redescuento para Microempresas Hasta cien millones de pesos (COP 100.000.000)</p> <p>Mecanismo de crédito de redescuento para Pequeñas y medianas empresas: Hasta quinientos millones de pesos (COP 500.000.000)</p> <p>Mecanismo de crédito de redescuento para Grandes empresas: Hasta mil quinientos millones de pesos (COP 1.500.000.000)</p>

www.bancoldex.com



Bancóldex Bogotá:
(+57 1) 742 0281
Línea gratuita nacional:
01 8000 18 0710
contactenos@bancoldex.com
Calle 28 No. 13A-15 pisos 37 al 42
Bogotá- Colombia

**CIRCULAR No. 019 | 06 | OCT | 2021**
LÍNEA BUENAVENTURA IMPORTADORES ADELANTE

Mecanismo de crédito microfinanzas:
Hasta veinticinco millones de pesos
(COP 25.000.000)

CONDICIONES FINANCIERAS**Mecanismo de redescuento****Subcupo 1 Mipymes y empresas grandes:**

MONTO DEL CUPO	Aproximadamente ciento ocho mil millones de pesos. (COP 108.000.000.000)
PLAZO	Hasta tres (3) años.
PERIODO DE GRACIA A CAPITAL	Hasta doce (12) meses.
AMORTIZACIÓN A CAPITAL	Cuotas mensuales o trimestrales.
PERIODICIDAD PAGO DE INTERESES	En su equivalente mes o trimestre vencido.
TASA DE INTERÉS AL INTERMEDIARIO	Para pago de intereses mensuales: IBR NMV + 0.55% Para pago de intereses trimestrales: IBR NTV + 0.65%
TASA DE INTERÉS AL EMPRESARIO	Libremente negociable entre el empresario y el intermediario financiero.

Mecanismo de microfinanzas**Subcupo 2 Micro y Pequeñas Empresas:**

MONTO DEL CUPO	Aproximadamente mil millones de pesos. (COP 1.000.000.000)
-----------------------	---

www.bancoldex.com

Bancóldex Bogotá:
(+57 1) 742 0281
Línea gratuita nacional:
01 8000 18 0710
contactenos@bancoldex.com
Calle 28 No. 13A-15 pisos 37 al 42
Bogotá- Colombia

CIRCULAR No. 019 | 06 | OCT | 2021
LÍNEA BUENAVENTURA IMPORTADORES ADELANTE

PLAZO	Hasta tres (3) años.
PERIODO DE GRACIA A CAPITAL	Hasta tres (3) meses.
AMORTIZACIÓN A CAPITAL	Cuotas mensuales o trimestrales.
PERIODICIDAD PAGO DE INTERESES	En su equivalente mes o trimestre vencido.
TASA DE INTERÉS AL INTERMEDIARIO	Para pago de intereses mensuales: IBR NMV + 0.55 Para pago de intereses trimestrales: IBR NTV + 0.65%
TASA DE INTERÉS AL EMPRESARIO	Libremente negociable entre el empresario y el intermediario financiero.

Bajo el mecanismo de crédito para microfinanzas:

Las entidades podrán solicitar este mecanismo para financiar micro y pequeñas empresas. Las microfinancieras deberán presentar, en un lapso no superior a 90 días calendario después del desembolso la relación de las microempresas financiadas con el crédito.

En caso de que las entidades financieras no cuenten con la documentación soporte que acredite la condición de los beneficiarios de la línea, o, no se cumpla con el plazo máximo para la irrigación de los recursos, las entidades financieras deberán prepagar las operaciones y reintegrar a Bancóldex el aporte consumido por la operación a la fecha del prepago para que sea reintegrado al programa.

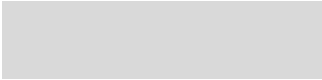
PREPAGOS	Serán permitidos y no habrá comisión de prepago. El aviso del prepago debe hacerse a Bancóldex con una anticipación no menor de cuatro (4) días hábiles a la fecha en que se efectuará el mismo.
GARANTÍAS	Con el objetivo de facilitar el acceso a los recursos ofrecidos en este cupo de crédito, las empresas beneficiarias podrán hacer

www.bancoldex.com



Bancóldex Bogotá:
(+57 1) 742 0281
Línea gratuita nacional:
01 8000 18 0710
contactenos@bancoldex.com
Calle 28 No. 13A-15 pisos 37 al 42
Bogotá- Colombia

CIRCULAR No. 019 | 06 | OCT | 2021
LÍNEA BUENAVENTURA IMPORTADORES ADELANTE

 uso de las garantías establecidas por el Fondo Nacional de Garantías.

Bancóldex, previo acuerdo con el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, podrá modificar estas tasas y demás condiciones, en cuyo caso informará oportunamente a los intermediarios y usuarios finales de los créditos a través del sitio web de Bancóldex (www.bancoldex.com).

PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD DE CRÉDITO A BANCÓLDEX

Los intermediarios financieros podrán efectuar el trámite de las operaciones a través del Sistema de Banca Electrónica de Bancóldex. Cuando Bancóldex de curso a la operación, comunicará al respectivo intermediario la fecha de perfeccionamiento de la misma.

En caso de que las entidades financieras no cuenten con la documentación soporte que acredite la condición de los beneficiarios de la línea, o, en el caso de las entidades microfinancieras, no se cumpla con el plazo máximo para la irrigación de los recursos, las entidades financieras deberán prepagar las operaciones y reintegrar a Bancóldex el aporte consumido por la operación a la fecha del prepago para que sea reintegrado al programa.

Los desembolsos estarán sujetos a la disponibilidad del aporte entregado por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

La presente circular rige a partir de la fecha de expedición.

Cualquier información adicional, con gusto será atendida en nuestra línea de atención y servicio al cliente Multicontacto – BANCOLDEX 018000 18 07 10.

Cordialmente,

JOSE ALBERTO GARZÓN GAITÁN
Representante Legal